

**RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE "PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR SGIKER - NIVEL DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA 3" PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES PROPIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 15 de abril de 2016 se convocó proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Superior SGIker - Nivel de contención biológica 3" para la cobertura de necesidades temporales propias del personal de administración y servicios.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, terminado el proceso selectivo, el Tribunal ha efectuado la propuesta de ordenación, la cual se ha hecho pública en los medios señalados en el apartado sexto de la Base Sexta con fecha 19 de julio de 2017 y ha procedido a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra la propuesta del Tribunal cabía la interposición de recurso de alzada ante la Gerente de la UPV/EHU en el plazo de un mes desde su publicación.

Transcurrido dicho plazo, no habiéndose presentado ningún recurso, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de 25 de enero de 2017 de la Rectora de la UPV/EHU (BOPV de 3 de febrero de 2017),

**RESUELVE**

**Primero.**- Asumir y elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Superior SGIker - Nivel de contención biológica 3" de conformidad con la ordenación propuesta por el Tribunal, publicada con fecha 19 de julio de 2017.

**Segundo.**- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa a 26 de septiembre de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

LAGERENTE

Miren Lorea Bilbao Artetxe

